

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

303 *INSURANCE CREDIT COTES CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ICR IURIS SOLUTIONS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que las juntas generales universales de socios de las mercantiles Insurance Credit Cotes Correduría de Seguros S.L. (sociedad absorbente) e ICR Iuris Solutions S.L. (sociedad absorbida), celebradas en fecha de dos de enero de 2013, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de Insurance Credit Cotes Correduría de Seguros, S.L. (sociedad absorbente) e ICR Iuris Solutions S.L. (sociedad absorbida), así como la nueva denominación de la sociedad resultante de la fusión como ICCURIS Credit S.L."

En razón de ello, ICR Iuris Solutions S.L. se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a Insurance Credit Cotes Correduría de Seguros, S.L.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión. Los balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión fueron cerrados con fecha 31 de diciembre de 2012.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 15 de enero de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de Insurance Credit Cotes Correduría de Seguros, S.L don Marco Alfredo Piergili Couret. La Administradora Solidaria de ICR Iuris Solutions, S.L, la mercantil Iuris Justitia Creditor, S.L. como representante físico doña Ela Blasco Villanueva.

ID: A130002240-1